

Señores

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO**

**E. S. D.**

**PROCESO:** PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
**DEMANDANTE:** GUILLERMO HERRERA VARGAS Y OTROS  
**DEMANDADO:** HDI SEGUROS S.A Y OTROS  
**RADICADO:** 766223103001-2020-00061-00

**ASUNTO: SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES**

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado especial de **HDI SEGUROS S.A.**, conforme al poder que ya reposa dentro del expediente; a través del presente escrito solicito a este honorable despacho decretar el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas y practicadas, junto con la devolución de cualquier suma de dinero retenida a mi representada. Haciendo hincapié en que, mediante Auto Interlocutorio No. 827 el H. Despacho dio por terminado el presente proceso por transacción y ordenó a favor de mi mandante, el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los inmuebles litigiosos y las cuentas bancarias indicadas en la solicitud de medidas cautelares, no obstante, no se relacionó la relativa a la inscripción de la demanda, que aparentemente aun cursa en el certificado de existencia y representación legal de HDI SEGUROS S.A.

En razón a lo anterior, es perentorio que el honorable despacho decrete el levantamiento de todas las medidas cautelares, en particular la mencionada.

Cordialmente,



**GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.